



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 120-2018-MDSMP


San Martín de Porres, 08 de Febrero de 2018

EL ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES




VISTO: El Informe N° 122-2018-SGRH-GAF-MDSMP, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos; Memorándum N° 0147-2018-GAF/MDSMP, de la Gerencia de Administración y Finanzas; Informe N° 202-2018-GAJ/MDSMP, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, Memorándum N° 0217-2018-GM/MDSMP, de la Gerencia Municipal;


CONSIDERANDO



Que, el Decreto Supremo N° 012-2004-TR, publicado el 20 de octubre 2004, en el tercer párrafo del artículo 2°, dispone que los organismos públicos designarán al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la entidad en forma escrita o digital;



Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, en su primer párrafo establece que el acceso al régimen de contratación administrativa de servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público; y, en el segundo párrafo de la misma norma, señala que la convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información.



Que, a través del Informe N° 0122-2018-SGRH-GAF-MDSMP, de fecha 08 de Febrero de 2018, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, remite el proyecto de resolución de alcaldía que designa como responsable de enviar las ofertas de empleo de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres al Ministerio de Trabajo; asimismo, se publique en el diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Informe N° 202-2018-GAJ/MDSMP, de fecha 08 de Febrero de 2018, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que es viable legalmente designar a don Anibal Neyra Rojas, en calidad de Sub Gerente de Recursos Humanos, como responsable de remitir las ofertas de empleo a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, conforme a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 y artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al Abog. ANÍBAL EMILIO NEYRA ROJAS, Sub Gerente de Recursos Humanos, como responsable de remitir las ofertas de empleo de



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 120-2018-MDSMP

la entidad al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con diez (10) días hábiles de anticipación al inicio del concurso.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y, a todas las áreas involucradas en los procesos de requerimiento y selección de personal, para su conocimiento y actuación de acuerdo a su competencia.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

Ing. Adolfo Israel Mattos Piaggio
ALCALDE

